



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° - 0030 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 10 FEB 2017



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el Memorando N°130-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N°45-2017-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N°073-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N°018-2017-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

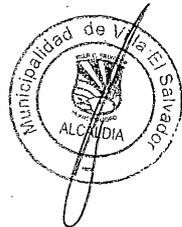
Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 40°, numeral 40.1 señala que "son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal"; asimismo, el numeral 40.2 señala que "las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad" (...);

Que, mediante Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por Resolución Directoral N°022-2011-EF/50.01, en su artículo 24°, numeral 24.1 señala que "son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución del titular del pliego, a nivel de Fuentes y Rubros de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto"; asimismo, el numeral 24.2 establece que "las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el titular del pliego";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°870-2016-ALC/MVES, se aprueba el presupuesto institucional de apertura para el año fiscal 2017.

Que, se han generado las notas de modificación presupuestaria en diferentes Fuentes y Rubros de Financiamiento, para que la atención de los gastos que se originen tengan el crédito presupuestario necesario para cumplir con las metas de las actividades y proyectos, de acuerdo a los propósitos municipales durante el ejercicio fiscal 2017, en el mes de **ENERO** se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total de



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0030 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 10 FEB 2017

S/ 6'306,550.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 Soles);

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Modificaciones Presupuestarias que se realizaron por un importe total de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 Soles (S/ 6'306,550.00)**, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 – Recursos Directamente Recaudados, Rubro de Financiamiento: 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de **S/ 1,297,398.00**; Rubro de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales por el importe de **S/ 4,860,782.00**; Rubro de Financiamiento: 18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas por el importe de **S/ 148,370.00**, conforme al Anexo 01 que forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente resolución se sustenta en las notas de Modificación del N°1 al 13, del N°15 al 27, del N°33 al 36 y del N°38 al 42, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) emitidas durante el mes de **ENERO**.

Artículo 3°.- CURSAR copia de la presente resolución y las correspondientes notas para la modificación presupuestaria, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOC. LUIS E. SUMARAN SAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE

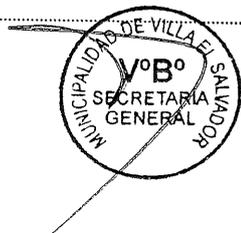
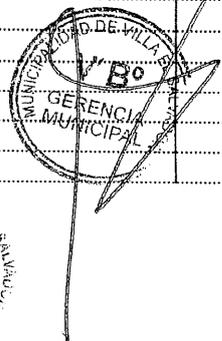
Villa el Salvador, 10 FEB 2017

Año: 2017

Mes: ENERO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
2017									6,306,550	6,306,550
01	ENERO								6,306,550	6,306,550
	2		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,297,398	1,297,398
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,297,398	1,297,398
	3.000355		PATRULLAJE POR SECTOR						51,300	
	5.004156		PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						51,300	
	05		ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						51,300	
	014		ORDEN INTERNO						51,300	
	0004		"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"						51,300	
	3.000356		COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						2,500	2,500
	5.004167		COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CI						2,500	2,500
	05		ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						2,500	2,500
	014		ORDEN INTERNO						2,500	2,500
	0006		"COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DI						2,500	2,500
	3.000580		ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						689,107	255,259
	5.004326		MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						689,107	255,259
	17		AMBIENTE						689,107	255,259
	055		GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						689,107	255,259
	0007		"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"						689,107	255,259
	3.999999		SIN PRODUCTO						554,491	1,039,639
	5.000002		CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						33,942	22,086
	03		PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						33,942	22,086
	006		GESTION						33,942	22,086
	0022		"EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL"							22,086
	0092		"FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"						33,942	
	5.000003		GESTION ADMINISTRATIVA						494,907	730,263
	03		PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						494,907	730,263
	006		GESTION						494,907	730,263
	0024		"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"						417,236	530,677
	0025		"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"							956
	0026		"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"						8,425	
	0028		"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"						2,500	2,500
	0031		"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"						42,849	178,380
	0033		"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NI						5,000	5,000
	0036		"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"						12,750	12,750
	0038		"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"						6,147	
	5.000939		MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						3,642	216,225
	17		AMBIENTE						3,642	216,225
	055		GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						3,642	216,225
	0056		"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"						3,642	216,225
	5.001059		PROGRAMA DEL VASO DE LECHE							22,000
	23		PROTECCION SOCIAL							22,000
	051		ASISTENCIA SOCIAL							22,000
	0061		"VASO DE LECHE"							22,000



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0030 -2017-ALC/MVES

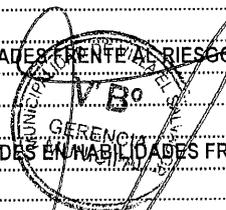
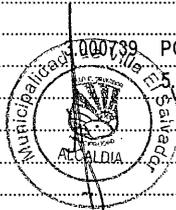
Villa el Salvador, 10 FEB 2017

Año: 2017

Mes: ENERO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

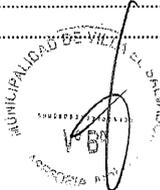
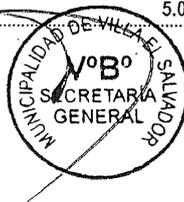
Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/AI/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			5.001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE						49,065
			23	PROTECCION SOCIAL						49,065
			051	ASISTENCIA SOCIAL						49,065
			0074	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 02"						49,065
			5.001268	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTAR					22,000	
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					22,000	
			011	TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA					22,000	
			0078	"TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION A					22,000	
			5	RECURSOS DETERMINADOS					5,009,152	5,009,152
			08	IMPUESTOS MUNICIPALES					4,860,782	4,860,782
			3.000001	ACCIONES COMUNES					100,023	3,799
			5.004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESAS					100,023	3,799
			05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD					100,023	3,799
			016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS					100,023	3,799
			0090	"DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RI					100,023	3,799
			3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR					33,699	
			5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO					33,699	
			05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD					33,699	
			014	ORDEN INTERNO					33,699	
			0004	"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"					33,699	
			3.000478	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS					76,507	8,004
			5.003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS					76,507	8,004
			15	TRANSPORTE					76,507	8,004
			033	TRANSPORTE TERRESTRE					76,507	8,004
			0016	"FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"					76,507	8,004
			3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					990,167	743,997
			5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES					990,167	743,997
			17	AMBIENTE					990,167	743,997
			055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL					990,167	743,997
			0007	"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"					990,167	743,997
			3.000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES					14,988	
			5.005568	INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO					14,988	
			19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO					14,988	
			016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS					14,988	
			0012	"INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBAN					14,988	
			3.000739	POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA						483
			5.005583	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO						483
			05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						483
			016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						483
			0013	"ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRE						483
			3.999999	SIN PRODUCTO					3,645,398	4,104,499
			5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					40,480	40,444
			03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA					40,480	40,444



Villa el Salvador, 10 FEB 2017

Año: 2017
 Mes: ENERO
 Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			004					PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	40,480	40,444
			0017					"MODERNIZACION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL"	4,033	6,800
			0018					"EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"	5,839	5,001
			0019					"PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"	4,033	20,453
			0020					"PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"	4,033	7,596
			0021					"PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"	22,542	594
		5.000002						CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	9,797	85,763
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	9,797	85,763
			006					GESTION	9,797	85,763
			0022					"EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL"	7,968	85,763
			0092					"FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"	1,829	
		5.000003						GESTION ADMINISTRATIVA	1,700,108	1,678,223
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,700,108	1,678,223
			006					GESTION	1,700,108	1,678,223
			0024					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	1,142,236	775,448
			0025					"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	35,613	99,917
			0026					"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	57,085	46,343
			0027					"GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"	4,033	54,504
			0028					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	17,446	65,338
			0029					"ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	4,033	35,766
			0030					"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"	146,209	20,057
			0031					"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	105,353	162,404
			0032					"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	21,309	20,331
			0033					"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS N"	4,033	104,899
			0034					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBA"	4,033	47,531
			0035					"ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"	40,000	57,925
			0036					"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	4,033	21,911
			0037					"EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE ME"	30,694	126,129
			0038					"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	83,998	39,720
		5.000004						ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	8,745	9,592
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	8,745	9,592
			006					GESTION	8,745	9,592
			0039					"DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"	4,712	1,994
			0040					"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL D"	4,033	7,598
		5.000006						ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	9,983	594
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	9,983	594
			006					GESTION	9,983	594
			0041					"CONTROL Y AUDITORIA"	9,983	594
		5.000409						ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	56,033	156,460
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	56,033	156,460
			007					RECAUDACION	56,033	156,460
			0044					"FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	47,310	23,923
			0045					"FISCALIZACION TRIBUTARIA"	4,033	95,080
			0047					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBA"	4,690	37,457
		5.000451						APOYO AL ANCIANO		14,718



Villa el Salvador, 10 FEB 2017

Año: 2017

Mes: ENERO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

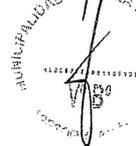
Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			23					PROTECCION SOCIAL		14,718
			051					ASISTENCIA SOCIAL		14,718
			0049					"ASISTENCIA AL ANCIANO"		14,718
		5.000500	ATENCION BASICA DE SALUD						11,836	18,075
			20					SALUD	11,836	18,075
			044					SALUD INDIVIDUAL	11,836	18,075
			0051					"IMPLEMENTACION DE OMAPED"	11,836	18,075
		5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES						149,937	83,154
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	149,937	83,154
			012					IDENTIDAD Y CIUDADANIA	149,937	83,154
			0052					"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	149,937	83,154
		5.000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL							19,750
			17					AMBIENTE		19,750
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		19,750
			0053					"PROHVILLA"		19,750
		5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)						44,593	13,670
			23					PROTECCION SOCIAL	44,593	13,670
			051					ASISTENCIA SOCIAL	44,593	13,670
			0054					"ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	44,593	13,670
		5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL							234,302
			21					CULTURA Y DEPORTE		234,302
			046					DEPORTES		234,302
			0055					"DEPORTE FUNDAMENTAL"		234,302
		5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						202,287	249,659
			17					AMBIENTE	202,287	249,659
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	202,287	249,659
			0056					"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	202,287	249,659
		5.001022	PLANEAMIENTO URBANO						846,746	542,559
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	846,746	542,559
			041					DESARROLLO URBANO	846,746	542,559
			0059					"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	4,033	11,108
			0060					"ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"	842,713	531,451
		5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE						4,033	28,582
			23					PROTECCION SOCIAL	4,033	28,582
			051					ASISTENCIA SOCIAL	4,033	28,582
			0061					"VASO DE LECHE"	4,033	28,582
		5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO						11	355,344
			08					COMERCIO	11	355,344
			021					COMERCIO	11	355,344
			0063					"FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"		64,591
			0064					"LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"	11	290,753



Villa el Salvador, 10 FEB 2017

Año: 2017
 Mes: ENERO
 Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			5.001090					PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	382,654	260,156
			21					CULTURA Y DEPORTE	382,654	260,156
			045					CULTURA	382,654	260,156
			0066					"ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"		6,116
			0068					"APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	206,138	83,640
			0069					"DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA CULTURA"		96,000
			0070					"FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO MA		74,400
			0081					"TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	96,000	
			0091					"PROMOVER Y FORTALCER CAPACIDADES EMPRESARIALES"	74,400	
			0093					"APOYO AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	6,116	
			5.001101					PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	120,700	248,842
			23					PROTECCION SOCIAL	120,700	248,842
			051					ASISTENCIA SOCIAL	120,700	248,842
			0071					"FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO MA	4,033	10,866
			0072					"APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	47,833	18,682
			0073					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 01"		129,019
			0074					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 02"	54,143	61,475
			0075					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 03"	2,565	9,042
			0076					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"	12,126	19,758
			5.001122					PROTECCION SOCIAL	37,705	64,612
			23					PROTECCION SOCIAL	37,705	64,612
			051					ASISTENCIA SOCIAL	37,705	64,612
			0077					"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	37,705	64,612
			5.001254					TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	19,750	
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	19,750	
			011					TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	19,750	
			0080					"TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES"	19,750	
			18					CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	148,370	148,370
			2.019373					RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS		100,370
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		100,370
			15					TRANSPORTE		100,370
			036					TRANSPORTE URBANO		100,370
			0043					"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		100,370
			2.210536					MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DEL GRUP	70,370	
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	70,370	
			15					TRANSPORTE	70,370	
			036					TRANSPORTE URBANO	70,370	
			0082					"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"	70,370	
			2.283831					MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CESAR VALLEJO TRAMO	30,000	
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	30,000	
			15					TRANSPORTE	30,000	
			036					TRANSPORTE URBANO	30,000	
			0083					"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"	30,000	
			3.000500					ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	46,000	



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°

0030

-2017-ALC/MVES Página 6 de 6

Villa el Salvador,

10 FEB 2017

Año: 2017

Mes: ENERO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
		5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						46,000	
			17 AMBIENTE						46,000	
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						46,000	
			0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"						46,000	
		3.999999	SIN PRODUCTO						2,000	48,000
		5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA							48,000
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							48,000
			006 GESTION							48,000
			0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"							48,000
		5.001022	PLANEAMIENTO URBANO						2,000	
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						2,000	
			041 DESARROLLO URBANO						2,000	
			0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"						2,000	
TOTAL									6,306,550	6,306,550

